FO-M9-P3-16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°. 1.410.03.01 -0432 DE MAYO 26 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SCSC-003- 2025"

El Secretario de Despacho, de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto de Nombramiento N° 1.22-0379 del tres (03) de marzo de 2025, con acta de posesión No.0242 del seis (06) de marzo de 2025, y facultado para contratar mediante Decreto de Delegación No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024 y alcance con el Decreto N° 1.22-0108 del veintidós (22) de enero de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y delegada para la ordenación del gasto, y conforme en lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.

Que, por consiguiente, para dar cumplimiento a los fines y cometidos estatales, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se encuentra adelantando el proceso de licitación pública Nº LP-SCSC-001-2025, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DEL EQUIPO DE MEDIADORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Que el presupuesto oficial para celebrar la aludida contratación es la suma DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, el cual se amparará con la siguiente información presupuestal:

CDP Número 3500010106
Fecha de Contabilización 02.04.2025
Estado de Liberación Contabilizado
"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Item: 1
Valor 6.000.000.000 COP
Proyecto: PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

Elemento PEP: PI43-102484/1/1/01/05
Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

CDP Número 3500010107
Fecha de Contabilización 02.04.2025
Estado de Liberación Contabilizado

FO-M9-P3-16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°. 1.410.03.01 - 0432 DE MAYO 26 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SCSC-003- 2025"

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Item: 1
Valor 6.000.000.000 COP
Proyecto: PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/02: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/REALIZAR ACCIONES PE

Elemento PEP: PI43-102484/1/1/01/02
Realizar acciones pedagógicas y de sensibilización sobre medidas de
Resolución de conflictos, seguridad y autocuidado.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

En este presupuesto está incluido IVA y demás descuentos de Ley como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las adecuaciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

Que la modalidad de selección para el presente proceso de contratación, es por Licitación Pública, teniendo en cuenta la descripción y naturaleza, de conformidad a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en el proyecto de pliego de condiciones, en la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto ley 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y demás normas reglamentarias y su publicación no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Que, por su parte el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 en desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, los cuales deben ser publicados de manera concomitante con el proyecto de pliego de condiciones.

Que vencido el término fijado en el cronograma del proceso de selección para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones transcurridos entre los días 06 de mayo al 21 de mayo de 2025, se presentó una observación para el proyecto de pliego de condiciones por parte del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., siendo resuelta y en el plazo establecido dentro del cronograma del proyecto de Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

FO-M9-P3-16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°. 1.410.03.01 - 0432 DE MAYO 26 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SCSC-003- 2025"

Que por lo anteriormente expuesto se informa a los interesados, la apertura convocatoria al proceso LP-SCSC-003- 2025.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, deberán publicarse todos los actos y documentos que se generen en el presente proceso de licitación pública y los que se profieran durante la etapa de ejecución y liquidación en el Portal Único de Contratación www.contrato.gov.co (SECOP II).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SCSC-003-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DEL EQUIPO DE MEDIADORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA: El cronograma del proceso, será el establecido en la plataforma SECOP II en el link correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer para el proceso de selección y el contrato que se suscriba la apropiación presupuestal de DOCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, el cual se amparará con la siguiente información presupuestal:

CDP Número 3500010106
Fecha de Contabilización 02.04.2025
Estado de Liberación Contabilizado
"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Item: 1
Valor 6.000.000.000 COP
Proyecto: PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

Elemento PEP: PI43-102484/1/1/01/05
Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

CDP Número 3500010107
Fecha de Contabilización 02.04.2025
Estado de Liberación Contabilizado
"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

FO-M9-P3-16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N°. 1.410.03.01 - 0432 DE MAYO 26 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SCSC-003- 2025"

Item: 1

Valor 6.000.000.000 COP
Proyecto: PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/02: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/REALIZAR ACCIONES PE

Elemento PEP: PI43-102484/1/1/01/02
Realizar acciones pedagógicas y de sensibilización sobre medidas de Resolución de conflictos, seguridad y autocuidado.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050800

En este presupuesto está incluido IVA y demás descuentos de Ley como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las adecuaciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento los cuales serán a cargo del contratista.

ARTICULO CUARTO: Poner a disposición de todos los interesados en participar en el proceso de selección, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y definitivos, los cuales podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOPII o en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ubicada en el Edificio San Francisco Calle 10 entre carreras 6 y 8 No. 8-60 , Piso 14, en Santiago de Cali.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general de conformidad al art. 66 de la Ley 80 de 1993 y a la ley 850 de 2003 para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-SCSC-0003-2025, para lo cual se suministrará la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función.

ARTICULO SEXTO: Publicar la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II- desde la fecha de su expedición y durante el plazo que establece la ley de contratación estatal.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de Santiago de Cali, a los (26) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Andres Mauricio Morales - Abogado, Contratista
Reviso: Santiago Castro Giraldo – Contratista
Archívese en: Carpeta Licitación Pública LP-SCSC-003-2025